



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con nueve minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputados Evelio Dzib Peraza, Rafael Gerardo Montalvo Mata, María Ester Alonzo Morales, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, María Marena López García, Manuel Armando Díaz Suárez y María del Rosario Díaz Góngora, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Ester Alonzo Morales, secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Evelio Dzib Peraza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de diciembre de 2016.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Coordinación de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 09 de diciembre del año 2016. Al término de la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Coordinación de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria María Ester Alonzo Morales que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al concluir la lectura, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata agradeció que se hayan tomado en cuenta las propuestas realizadas para la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

elaboración del dictamen, destacando la importancia del mismo y señalando que este tema se enlaza con otra iniciativa aprobada, la Ley de Mejora Regulatoria. Asimismo, anticipó que su voto será a favor del dictamen y solicitó lo mismo a los demás diputados.

El Diputado Presidente manifestó que esta iniciativa fue enriquecida con todas las participaciones de los diputados, tanto de los pertenecientes a esta Comisión, como de lo que no forman parte de la misma. En este sentido, consideró que es una ley completa, en la que se toman en cuenta, no sólo los beneficios fiscales, sino también el medio ambiente y las responsabilidades de los diferentes órdenes de Gobierno, así como el sentir de las comunidades, por lo que pidió el voto a favor de los diputados.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

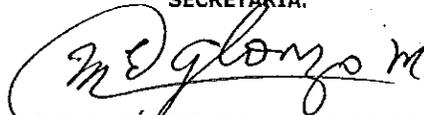
VICEPRESIDENTE.

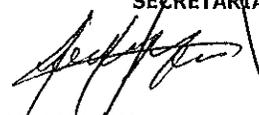
DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIA.

SECRETARIA.

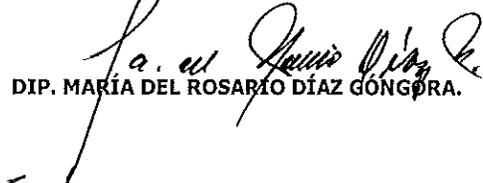

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.


DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

VOCAL.


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.


DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VOCAL.


DIP. MARÍA MAREÑA LÓPEZ GARCÍA.